



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 21 de julio de 1981, en un Encuentro Feminista celebrado en Bogotá, se declaró a petición de las participantes dominicanas, el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En 1999, las Naciones Unidas declaró la fecha de carácter mundial, institucional, gubernamental.

La Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Según la ONU, La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo preocupante, por tal efecto se efectúan reclamos incesantes a nivel mundial y miles de movilizaciones que manifiestan la urgente necesidad de prevenir la violencia contra las mujeres.

Este tipo de violencia se ha institucionalizado siendo parte de la agenda de todos los gobiernos, dando origen a leyes y políticas, servicios esenciales y estrategias de prevención.

El UNFPA es uno de los principales organismos de las Naciones Unidas que trabaja para profundizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como para abordar las consecuencias físicas y emocionales de la violencia de género, de la misma manera promueve el derecho de todas las mujeres y niñas a una vida sin violencia ni abusos.

Según el UNFPA, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más prevalentes en todo el mundo, por lo tanto, se calcula que una de cada tres mujeres en todo el mundo sufre maltrato físico o abusos sexuales a lo largo de su vida.

En este sentido, también nuestro país, nuestra provincia, diversas organizaciones y las instituciones educativas toman parte en el asunto y generan acciones tendientes a la concientización y sensibilización.

La Escuela Primaria N° 302 de General Enrique Godoy, en el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, desarrolló una propuesta junto a sus estudiantes que se concretó en la plaza



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de la mujer bajo el lema "Si duele no es Amor". Dicha institución educativa, hace 10 años que viene desarrollando dicha temática donde reivindica la lucha de todas las mujeres contra la violencia de género. En este marco, las actividades dispuestas por la Escuela N° 302 consistieron en plasmar distintos mensajes de prevención y concientización en distintos puntos cardinales de la Plaza de la Mujer, con el convencimiento de que a través de la educación se generan y construyen aprendizajes significativos para desnaturalizar acciones que causen daño o lastimen la integridad psicológica y física de aquellas mujeres en situación de violencia de género.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural, las actividades realizadas por la Escuela Primaria n° 302 de la localidad de General Enrique Godoy, el día 25 de noviembre del año 2022 en la Plaza de la Mujer, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Artículo 2°.- De forma.